

1 Se aprueba en firme. Sesión Ordinaria 001-2014

2 09 de enero de 2014. Observaciones aplicadas

3 **ACTA No. 113-2013**

4 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TRECE GUIÓN DOS MIL TRECE, CELEBRADA POR LA
5 JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL
6 MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, A LAS DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS,
7 EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

8 **MIEMBROS PRESENTES**

9	Rojas Meléndez, Lidia María, M.Sc.	Vicepresidenta
10	López Contreras, Fernando, MSc.	Tesorero
11	Rojas Saborío, Magda, MSc.	Secretaria se incorporara luego
12	Porras Calvo José Pablo, M.Sc.	Prosecretario
13	Chaves Fonseca Carmen M.Sc.	Vocal I
14	Torres Jiménez Silvia Elena, M.Sc.	Vocal II

15 **MIEMBRO AUSENTE CON PERMISO**

16 Barquero Ruiz Alejandra, Licda. Fiscal

17 **MIEMBROS AUSENTES**

18 Salas Castro, Félix Ángel, MSc. Presidente
19 Villalobos Madrigal, Rocío, Bach. Vocal III

20 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Lidia María Rojas Meléndez, Vicepresidenta

21 **SECRETARIA:** M.Sc. Magda Rojas Saborío

22 **ORDEN DEL DÍA**

23 **ARTÍCULO PRIMERO:** Comprobación del quórum.

24 **ARTÍCULO SEGUNDO:** **Audiencia.**

25 **2.1** Presentación del Informe No. V de Noticias de Orden Nacional "Propuestas de Lineamientos por
26 parte del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica sobre la Educación del país".

27 **ARTÍCULO TERCERO:** **Asuntos Varios.**

28 **ARTÍCULO PRIMERO:** **Saludo y comprobación del quórum.**

29 M.Sc. Lidia María Rojas Meléndez, Vicepresidenta, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la
30 Junta excepto el MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente y la Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III de
31 Junta Directiva. Se cuenta con la presencia del Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine
32 Barboza Topping, Asesora Legal.

33 La M.Sc. Lidia María Rojas Meléndez, Vicepresidenta, saluda a los presentes e indica que el motivo de la
34 sesión extraordinaria del día de hoy es para conocer la presentación del Informe No V de Noticias de Orden
35 Nacional "Propuestas de Lineamientos por parte del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica
36 sobre la Educación del país y también hay en asuntos varios, un punto de Modificación de la certificación

1 del Colegiado para el MEP, ya que les están pidiendo a las personas que están llevando las certificaciones
2 que se agregue a las mismas unas palabras.

3 M.Sc. Lidia María Rojas Meléndez, Vicepresidenta, da lectura al orden del día, y la somete a aprobación:

4 **ACUERDO 01:**

5 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./**
6 **ARTÍCULO SEGUNDO: AUDIENCIA. / ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS VARIOS. / APROBADO POR CINCO**
7 **VOTOS. /**

8 **ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia.**

9 **2.1** Presentación del Informe No. V de Noticias de Orden Nacional "Propuestas de Lineamientos por
10 parte del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica sobre la Educación del país".

11 Al ser las 4:47 p.m. la señora Lidia María Rojas Meléndez, vicepresidenta, autoriza el ingreso al Sr. Jorge
12 Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la Fiscalía.

13 La señora vicepresidenta indica que cuando se recibió el documento que presentará el día de hoy el señor
14 Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la Fiscalía, la Junta Directiva decidió que se le brindara el
15 espacio el día de hoy, para escucharlo y presentarle los miembros de Junta Directiva las inquietudes que
16 tengan.

17 El señor Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la Fiscalía, inicia su exposición e indica que para
18 contextualizar el documento y como parte de las funciones en el perfil de su puesto, viene que
19 constantemente tiene que hacer un mapeo de proyectos y políticas nacionales e internacionales que
20 tengan que ver con el campo docente, como afectan o cómo benefician la profesión docente. En este
21 caso en el campo de la Universidad de Costa Rica, está en el proceso de la formulación de las políticas del
22 próximo período 2015-2019, de hecho el próximo año viene un Congreso Universitario.

23 Indica que el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, lo que realizó fue un estudio de una
24 comisión especial, para hacer propuestas de lineamientos de políticas universitarias y va a presentar las que
25 corresponden al área de la educación.

26 Manifiesta que había entregado a Junta Directiva dos documentos uno Informe No V de Noticias de Orden
27 Nacional y el otro Acuerdos Firmes del Consejo Universitario, pero lo que va a exponer hoy es básicamente
28 una presentación donde extrae los puntos que inciden en el tema de la empleabilidad de la Formación
29 inicial y la Formación continua de la profesión docente y se transcribe así:

30 **"Propuestas de lineamientos para la formulación de políticas universitarias UCR**
31 **(2015 – 2019)**

32 **Lineamientos para Rectoría**

- 33 • Demandar el cumplimiento a la Ley del CONESUP artículos 3 (c – e) y 13
- 34 • Trabajar con el MEP perfiles profesionales y propuestas de selección de personal.
- 35 • Creación de un sistema de nomenclatura y de estandarización de programas universitarios.
- 36 • Trabajar con el Servicio Civil perfiles docentes e instrumentos de evaluación

- 1 • Pruebas vocacionales para ingreso a las carreras de educación.

2 **Lineamientos Facultad de Educación**

- 3 • Evaluación y acreditación de las carreras en educación.
4 • Diagnóstico de los formadores de formadores y plan de relevo generacional.
5 • Establecer líneas prioritarias de investigación.

6 **Vicerrectoría de Docencia**

- 7 • Fortalecer la oferta de carreras de educación en Sedes Regionales acorde a las necesidades de
8 cada región.
9 • Planeamiento del relevo generacional del personal docente universitario." **(Anexo No 01)**

10 Para concluir indica que es de interés para el Colegio tener estos temas en su agenda, para lo que son las
11 acciones institucionales y lo que se podría hacer es abrir un período de intercambio, para ver si la
12 Corporación tiene interés de sacar acciones de seguimiento con respecto a estos temas.

13 Observaciones de los miembros de Junta Directiva:

14 **El señor Fernando López Contreras, Tesorero de Junta Directiva**, consulta que si lo expuesto se extrajo de lo
15 que está planificando la Universidad de Costa Rica, a lo cual el señor Quesada Lacayo indica que sí, por lo
16 cual indica el señor Tesorero que lo que quisiera ver es cómo se puede proyectar la participación del
17 Colegio en este tipo de cosas, pero el otro elemento que le preocupa es que solo se está tomando como
18 parámetro la Universidad de Costa Rica, que ha sido un defecto de por vida en este país. Para nadie es un
19 secreto que la Educación se ha universalizado al extremo, que se ha convertido en un negocio de entes
20 privados, donde la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional, la UNED y ahora la UTN, realmente se
21 han quedado cortas, decidieron no competir en un mercado. Si lo que plantea la UCR donde involucra la
22 posibilidad de que el MEP se apulpe en el trabajo es viable o no es viable, porque tiene el conocimiento
23 que el Consejo Superior de Educación está trabajando en la elaboración de perfiles, por lo menos en ese
24 aspecto se ha ido retomando aun así que lleva la parte de Consejo.

25 Manifiesta que cuál es la coyuntura que se puede establecer con el servicio civil, tomando en cuenta de
26 que si se tiene un mandato de tener perfiles.

27 Indica que sería importante conseguir donde la sala amplía el tiempo, porque lo que le preocupa es que se
28 tienen comisiones en el Colopro, trabajando perfiles y serían falsos perfiles, porque no se tiene una
29 articulación de lo que se está haciendo y se ha traído personas del servicio civil a sesión pero no se ha
30 establecido un Convenio con ellos. Se tiene convenio con el SINAES y con el CONARE, pero hay que ver
31 que no se le está sacando provecho al Convenio con ellos. El tema es apasionante, pero hay que ver como
32 se aterriza en algo concreto, que si se hace algo se haga bien. Hay una reflexión que hay que analizar, que
33 se inician cosas pero no se terminan, si se empiezan cosas muy grandes, no se pueden terminar, porque los
34 períodos en Junta Directiva son muy cortos, salvo que se le dé continuidad y es algo a lo que debe ir
35 avocándose este país, la política educativa debe trascender el cuatrienio y eso es lo que no mucha gente
36 entiende, ya que se está trabajando para un país y no para un gobierno y es lo que tiene que pensar el

1 Colegio, se está trabajando para los colegiados, es un proyecto para el colegiado y debe tener un impacto
2 en el país, en la calidad.

3 *La señora Magda Rojas Saborío, Secretaria de Junta Directiva, ingresa a sesión al ser las dieciséis horas y*
4 *cincuenta y nueve minutos.*

5 **El señor Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral,** indica que primero para contextualizar, fue en la UCR,
6 principalmente porque es una coyuntura muy específica y están haciendo planificación de largo plazo,
7 cuando ve la información se pregunta un poco el Colegio está haciendo acciones en estas líneas, ¿cómo
8 incorporar en una articulación con otras instituciones? y cree que es una pregunta de política institucional
9 del Colegio, es decir, hay que preguntarse ¿qué se va a hacer con el perfil que salga de las comisiones? Y
10 ¿qué puede aportar el Colegio a esta discusión nacional? .

11 **El señor Fernando López Contreras, Tesorero de Junta Directiva,** indica que sería importante recoger todas
12 las inquietudes y que se le haga una propuesta al país involucrando a las Universidades de qué es lo que se
13 pretende y ofrecerse el Colegio como un ente que desea trabajar por la Calidad de la Educación y sumar
14 esfuerzo. El Colypro puede sumar un protagonismo y llamar si es necesario a un desayuno o un almuerzo,
15 llamarlos y preparar una presentación, tomar este asunto como una argumentación y preparar una
16 propuesta y decirles que como Colegio y amparados en la Ley 4770 se la proponen, que se les invite a que
17 se piense en el país y en el desarrollo nacional, venderles la idea, qué les parece, abrir un debate con ellos y
18 ver que pone uno y que pone otro, se tendría al Servicio Civil, al MEP, invitar a algunos del Consejo Superior
19 de Educación y abrir una actividad a la que se llegue a un acuerdo, ya que se han hecho acuerdos por la
20 educación, uno lo motivo el señor Manuel Antonio Bolaños cuando siendo Ministro se logró el acuerdo por
21 la educación, una política que dice que en los centros educativos se debe aplicar la política educativa y
22 que ellos son los responsables de lo que suceda en el centro educativo, sencillamente refresca la
23 responsabilidad que tiene un centro educativo, pero en este tema sería importante que la Junta Directiva
24 invite al SEC, a ANDE, a APSE, a ADEM, al Servicio Civil, al MEP, A CONARE, realmente hacer algo y que el
25 Colegio vaya asumiendo un protagonismo y una vez que se realice van a salir comisiones y otras cosas,
26 pero hay que iniciar un proyecto. Perfectamente el Colypro puede hacer una alianza con la Universidad de
27 Costa Rica y organizar la presentación con otras instituciones. Lo que si hay que tener claro es que es lo
28 que pretende el Colypro como Colegio Profesional en la temática de la Educación del país. Es importante
29 mencionar que el Conesup, por ley tienen que fiscalizar el trabajo de las Universidades Privadas, por lo tanto
30 hay que proponerle el Colypro una propuesta de modificación a la Ley de Conesup, ya que le parece que
31 las Universidades Privadas deben pagar un canon, deben cumplir requisitos para funcionar, ya que existe el
32 problema que han interpretado que el hecho de tener una Universidad se rige por la parte mercantil, de
33 servicio al cliente, pero hay otra situación que tiene un precio mayor que es el desarrollo del país, que es la
34 clase y el tipo de profesionales que se están formando y se ha puesto por encima de ese interés la parte
35 mercantil, entonces desde ese punto de vista hay que ver cómo se puede abocar el Colypro ante la Ley.

1 Hay que tomar en cuenta que el Conesup no puede fiscalizar a las Universidades porque no tiene personal,
2 no tiene recursos.

3 **El señor Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral**, indica que para redondear lo que se ha comentado,
4 que se dé seguimiento con base a esta información para la realización de trabajo en conjunto con otras
5 instancias, que estén trabajando las mismas líneas en dónde se coincida el Colegio con otras líneas de
6 trabajo que se han presentado.

7 El señor Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la Fiscalía, se retira de la sesión al ser las diecisiete
8 horas y veinte minutos.

9 Concluida la audiencia la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

10 **ACUERDO 02:**

11 **Agradecer al señor Jorge Quesada Lacayo, Investigador de la Fiscalía, la presentación: “Propuestas de**
12 **lineamientos para la formulación de políticas universitarias UCR (2015 – 2019)” y las diferentes aclaraciones**
13 **que realizó a los miembros presentes de la Junta Directiva, sobre la temática expuesta.” /Aprobado por seis**
14 **votos. / Comunicar al señor Jorge Quesada Lacayo, Investigador de la Fiscalía./**

15 **2.1.1** La señora vicepresidenta, indica que para mayor claridad sobre el tema, se dé lectura de los
16 siguientes documentos, que se transcriben:

17 **“Informe N° V de Noticias de Orden Nacional:**

18 **Propuestas de Lineamientos por parte del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica sobre la**
19 **Educación del país.**

20 **Fecha de entrega de parte de la UIL: 24/10/2013**

21 **Asunto:**

22 En el contenido del puesto Investigador Laboral se tiene:

- 23 • Recopilar, analizar y sistematizar la información obtenida de proyectos de ley, propuestas
24 educativas, resoluciones circulares u otras disposiciones, que pudieran interferir en el ejercicio
25 laboral y profesional de las personas colegiadas.
- 26 • Interpretar la información obtenida desde el punto de vista sociológico en función de los factores
27 que afecten el bienestar general de la persona colegiada.
- 28 • Trasladar la información obtenida y procesada a su superior, para el análisis y acciones que
29 correspondan por parte de la Junta Directiva.

30 **Descripción del documento:**

31 El presente documento tiene el objetivo de:

- 32 • Presentar la información correspondiente a los Acuerdos de la Sesión Ordinaria N° 5759, del 8 de
33 octubre del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica sobre las recomendaciones para
34 la formulación de políticas universitarias periodo 2015 – 2019.

1 Mediante una nota de prensa publicada en el Semanario Universidad el día 23 de octubre del presente año
2 se dieron a conocer una serie de recomendaciones dadas por una Comisión Especial destinada a analizar
3 aspectos relevantes de la educación pública del país.

4 El Consejo Universitario aprobó mediante Acuerdo las siguientes directrices a la Rectoría, la Facultad de
5 Educación y la Vicerrectoría de Docencia, las cuales tienen como fin poner en práctica las sugerencias
6 hechas por dicha Comisión:

7 Rectoría:

8 1. Establecer mediante los representantes universitarios designados en el Consejo Superior de
9 Educación, Comisión de Servicio Civil Docente y otros mecanismos de seguimiento que permitan
10 valorar la efectividad de su incidencia en la política educativa nacional.

11 2. Trabajar mediante mecanismos de gestión internos los siguientes aspectos:

12 a. Apoyo a procesos tendientes a buscar consenso respecto a las políticas educativas del país.

13 b. Demandar ante las autoridades educativas de gobierno el cumplimiento de la Ley de Creación
14 del Consejo Nacional de Educación Superior.

15 c. Establecer acuerdos de cooperación con el Ministerio de Educación para la definición de
16 perfiles profesionales.

17 d. Lograr acuerdos con el Ministerio de Educación para la formación continua de los educadores
18 del país.

19 e. Proponer modificaciones a la Ley de Reglamentos del CONAPE, para exigir certificación de
20 calidad o acreditación a aquellas carreras que se solicitan para financiamiento.

21 f. Ofrecer apoyo a la Dirección General de Servicio Civil para la elaboración de perfiles docentes.

22 g. Desarrollar un programa de pruebas específicas desde el Instituto de Investigaciones
23 Psicológicas para la selección de candidatos idóneos para las carreras de educación.

24 Facultad de Educación:

25 1. Priorizar la evaluación y acreditación de sus carreras.

26 2. Elaborar un diagnóstico de quienes son los formadores de formadores.

27 3. Elaborar líneas prioritarias de investigación en educación.

28 Vicerrectoría de Docencia:

29 1. Fortalecer la oferta de regional de carreras en educación.

30 Se adjuntan los acuerdos en firme aprobados en la Sesión ordinaria Nº 5759

31 **Conclusiones:**

32 Actualmente se ha generado un intenso debate sobre la necesidad de fortalecer aspectos relativos a la
33 Educación Pública del país, el recién IV Informe de Estado de la Educación ha venido a esclarecer la
34 discusión al respecto de los desafíos planteados en los diferentes niveles educativos y del Sistema en su
35 conjunto.

1 Los Acuerdos tomados por el Consejo Universitario remiten directamente en temas de la formación y
2 ejercicio de la profesión docente, por lo cual vendrían a modificar las condiciones de empleabilidad,
3 formación continua y formación inicial, por lo que atañen directamente al Colegio y por tanto debe tomar
4 acciones propositivas al respecto.

5 **Recomendaciones:**

- 6 1. Realizar un análisis por parte de la Junta Directiva de los Acuerdos tomados por el Consejo
7 Universitario en la Sesión N°5759 del día 8 de agosto del año 2013.
8 2. Solicitar al Consejo Universitario el dictamen de la Comisión Especial para el estudio de la educación
9 a escala nacional, para ser conocido por la Junta Directiva y Departamentos y Unidades del
10 Colegio que trabajan en relación con los temas."

11 **Acuerdos Firmes, aprobados por el Consejo Universitario en sesión No 5759, ordinaria, el martes 8 de agosto**
12 **de 2013**

13 **ARTÍCULO 4**

14 **Estudio de la educación a escala nacional, cuyo objetivo principal es proponer lineamientos estratégicos**
15 **institucionales que fortalezcan la educación pública del país.**

16 **Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

- 17 1. El Consejo Universitario, en sesión N.º 5479, artículo 4, celebrada el 21 de setiembre de 2010, acuerda:
18 **Crear una comisión especial para el estudio de la educación a escala nacional, cuyo objetivo**
19 **principal es proponer lineamientos estratégicos institucionales que fortalezcan la educación**
20 **pública del país.**
- 21 2. La Dirección del Consejo Universitario procede a nombrar al coordinador de la Comisión Especial para
22 el estudio del tema sobre la educación pública mediante CE-P-10-010 del 4 de octubre de 2010, de
23 conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico*, en el artículo 30, inciso ñ; y el
24 *Reglamento del Consejo Universitario*, en el artículo 42, emitido por el Consejo Universitario en sesión N.º
25 5081.
- 26 3. El artículo 77 de la Constitución Política señala que: *La educación pública será organizada como un*
27 *proceso integral correlacionado en sus diversos ciclos, desde la preescolar hasta la universitaria.*
- 28 4. En el artículo 5, inciso e) del *Estatuto Orgánico* se establece que la Universidad de Costa Rica debe
29 formar personal idóneo que se dedique a la enseñanza, las humanidades, las ciencias, la tecnología,
30 las artes y las letras, para que participe eficazmente en el desarrollo del sistema de educación
31 costarricense.
- 32 5. La Universidad está comprometida con el estudio de los problemas nacionales con un enfoque
33 interdisciplinario y su participación en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.
- 34 6. La Universidad de Costa Rica tiene una gran responsabilidad con el proceso educativo nacional, y así
35 lo establecen las políticas del Consejo Universitario para el quinquenio 2010-2014, al señalar que esta

- 1 institución, Benemérita de la Educación y Cultura costarricense, contribuirá al fortalecimiento del
2 Sistema de Educación General Pública.
- 3 7. La Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, desde su creación en 1957, ha contribuido
4 con la incorporación de profesionales en diferentes campos de la educación a la sociedad
5 costarricense. A partir de los años ochenta, nace y se fortalece el posgrado. Desde hace tres décadas
6 funciona el Instituto de Investigaciones en Educación (hoy INIE).
- 7 8. La educación es fragua de la democracia y su orientación, así como la forma como se administra,
8 tiene repercusiones directas en el carácter democrático del país, del sistema educativo y del bienestar
9 estudiantil.
- 10 9. La educación, como disciplina y como proceso formativo, es uno de los principales medios de
11 transformación social para alcanzar un desarrollo con equidad e inclusión social. Además, es, por
12 excelencia, la disciplina articuladora de la investigación, la acción social y la docencia, de tal modo
13 que compete a todos los campos del saber en su quehacer social.
- 14 10. En el primer decenio del siglo XXI la educación se ha convertido en un proceso permanente que
15 incluye pero trasciende el sistema educativo formal. La educación permanente de los habitantes de la
16 República se constituye en una prioridad del Estado y un enorme desafío para la educación superior
17 pública.
- 18 11. A partir de los años noventa, la educación superior se ha expandido en gran parte por el crecimiento
19 acelerado de la oferta privada. La masiva formación de educadores en diferentes especialidades no
20 escapa a esta tendencia, con la consecuente limitación de lograr asegurar la calidad de la formación
21 de estos y estas profesionales. En ese sentido, se puede constatar que los planes de formación varían
22 sustancialmente en contenido y duración, principalmente en la formación privada, no así en la estatal.
- 23 12. El CONESUP por más de dos décadas ha estado aprobando la creación de carreras de los distintos
24 programas, sin tener los mecanismos para realizar el seguimiento y la debida supervisión; esta
25 competencia entra en ejercicio hasta el 3 de octubre 2005, cuando se realiza una modificación al
26 reglamento y, se le agrega el capítulo cuarto, sección única: "De la inspección".

27 **ACUERDA**

- 28 **1. Tomar en cuenta, para la formulación de las políticas universitarias (2015-2019) que emitirá el Consejo**
29 **Universitario, los principales aspectos diagnósticos de las reflexiones de la Comisión Especial, con la**
30 **finalidad de fortalecer la articulación con el sistema educativo nacional.**
- 31 **2. Solicitar a la Rectoría:**
- 32 **a.** Establecer, a través de sus representantes en las instituciones responsables de la educación
33 nacional, tales como el Consejo Superior de Educación y la Comisión de Servicio Civil Docente,
34 entre otros, mecanismos de seguimiento que permitan valorar la efectividad de su incidencia en
35 la política educativa nacional.

- 1 **b.** Crear mecanismos internos de gestión, dirigidos a fortalecer el mejoramiento de la educación
2 pública del país para:
- 3 1. Apoyar procesos, a nivel nacional, tendientes a obtener consenso respecto de políticas educativas
4 de Estado, de manera que se logre una mayor eficiencia en el uso de los recursos y asegurar la
5 continuidad de programas y proyectos en educación.
- 6 2. Demandar de las autoridades de gobierno en educación el cumplimiento de la Ley de Creación
7 del CONESUP (N.º 6693), en todos sus extremos, en especial, de sus artículos 3 incisos c) y e) y 13, de
8 manera que se ejerza una adecuada supervisión y control de calidad de las carreras de formación
9 de educadores en las universidades privadas.
- 10 3. Establecer acuerdos de cooperación con el Ministerio de Educación para la definición de perfiles
11 profesionales de los distintos tipos de educadores que requiere el sistema educativo nacional y en la
12 elaboración de una propuesta de selección de personal que asegure el ingreso al sistema
13 educativo de los mejores educadores.
- 14 4. Lograr acuerdos de cooperación con el Ministerio de Educación y específicamente con el Instituto
15 de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano, para la formación continua de los educadores
16 del país –incluidos los profesionales en Bibliotecología– mediante la elaboración de planes
17 concretos para su aprobación y ejecución.
- 18 5. Proponer modificaciones a la Ley o reglamentos de CONAPE, de manera que se exija certificación
19 de calidad o acreditación a aquellas carreras para las cuales los estudiantes solicitan
20 financiamiento.
- 21 6. Promover la modificación del Convenio del CONARE (Convenio para crear una nomenclatura de
22 grados y títulos de la educación superior universitaria estatal) para que se estandarice la duración
23 de las carreras de grado y posgrado en horas y años.
- 24 7. Ofrecer a la Dirección General de Servicio Civil el apoyo de la Universidad de Costa Rica para la
25 elaboración de perfiles docentes e instrumentos que permitan su evaluación, de manera que
26 pueda cumplir con el mandato de la Sala Constitucional, en relación con los trabajadores docentes
27 (Sala Constitucional, resolución N.º 7163-2012).
- 28 8. Proponer a las autoridades de gobierno en educación proyectos en los liderazgos de las direcciones
29 y la gestión educativa, en atención a problemas educativos detectados, los cuales incorporen el
30 trabajo con los centros educativos.
- 31 9. Desarrollar mediante el programa de pruebas específicas del Instituto de Investigaciones
32 Psicológicas la elaboración de una prueba específica para la selección de los candidatos idóneos
33 para las carreras de educación.
- 34 10. **Que la Facultad de Educación:**

- 1 **a.** Propicie la reflexión en sus unidades académicas de los aspectos centrales señalados en el
2 informe de la Comisión Especial, para alimentar la orientación y formulación de sus planes,
3 en especial aquellos que se refieren a la formación de educadores.
- 4 **b.** Desarrolle, mediante un proyecto de investigación-acción, una biblioteca educativa
5 modelo que muestre lo que esta es capaz de lograr en el mejoramiento del desempeño de
6 las y los estudiantes, en el mejoramiento de las habilidades de lectura, en el aprendizaje de
7 la escritura, la resolución de problemas, el desarrollo del pensamiento crítico, el uso de la
8 información y de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 9 **c.** Dé prioridad a la evaluación y acreditación de sus carreras, con el apoyo de la
10 Administración y desarrolle modelos innovadores en la formación de los educadores para
11 los distintos niveles y modalidades del sistema educativo.
- 12 **d.** Elabore un diagnóstico de quiénes son, en la actualidad, los formadores de formadores y
13 desarrolle un plan quinquenal para los próximos 10 años de relevo generacional del
14 personal docente, que incluya la formación de doctorado de sus profesores y profesoras.
- 15 **e.** Fortalezca y defina líneas prioritarias de investigación en educación asociada con los
16 principales problemas educativos en articulación con los centros e institutos de
17 investigación, con las unidades académicas, a las cuales puedan contribuir los trabajos
18 finales de graduación de los estudiantes de los programas de posgrado y con el apoyo de
19 la Vicerrectoría de Investigación.

20 **11. Que la Vicerrectoría de Docencia:**

- 21 **a.** Fortalezca, mediante la asignación de recursos y con el concurso de la Facultad de
22 Educación y las Sedes Regionales universitarias, la oferta regional de las carreras en el
23 área de educación –incluyendo el Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en
24 Bibliotecas Educativas– con proyectos innovadores, en correspondencia con las
25 insuficiencias educativas propias de cada región y la demanda de profesionales,
26 considerando las características de la pirámide poblacional del país al 2025.
- 27 **b.** Elabore con las unidades académicas de la Facultad de Educación los planes específicos
28 para el relevo generacional del personal docente.
- 29 **c.** Elabore un plan institucional para fortalecer actividades de formación continua del
30 profesorado universitario en el espacio que constituyen las unidades académicas con
31 apoyo de instancias como el Centro de Evaluación Académica (CEA), Departamento de
32 Docencia Universitaria (DEDUN), entre otras.

33 **ACUERDO FIRME. (Anexo No 02)**

- 34 **El señor Fernando López Contreras, indica** que muchas de las cosas que acuerda el Consejo Universitario
35 ya se están trabajando, otras son situaciones que se les debe dar seguimiento y otras que ni siquiera han
36 iniciado, cree que la idea sería tomar como referencia el acuerdo del Consejo Universitario de la UCR, lo

1 que presentó el señor Jorge Quesada Lacayo y que se debe tomar un acuerdo al respecto, para
2 solicitarle a la Unidad de Investigación Laboral, que proyecten el trabajo. Se debe tomar en cuenta el
3 punto 9 que se transcribe así: "Desarrollar mediante el programa de pruebas específicas del Instituto de
4 Investigaciones Psicológicas la elaboración de una prueba específica para la selección de los candidatos
5 idóneos para las carreras de educación." Para que en trabajo conjunto con el Instituto de Investigación
6 psicológica y el mismo servicio civil, elaborar las pruebas que certifiquen al Colopro mediante el profesional
7 que va a trabajar en educación, lo cual estaría simplificando trámites.

8 El señor José Pablo Porras Calvo, Prosecretario de Junta Directiva, sale de la sala de sesiones al ser las 5:51
9 p.m.

10 Conocido el Informe anterior y lo expuesto sobre el mismo, la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

11 **ACUERDO 03:**

12 **Dar por conocido el "Informe No V. de Noticias de Orden Nacional "Propuestas de Lineamientos por parte**
13 **del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica sobre la Educación del país" elaborado por el**
14 **señor Jorge Quesada Lacayo, Investigador de la Fiscalía. / Aprobado por cinco votos /. Comunicar al**
15 **señor Jorge Quesada Lacayo, Investigador de la Fiscalía. /**

16 El señor José Pablo Porras Calvo, Prosecretario de Junta Directiva, ingresa a la sala de sesiones al ser las 5:53
17 p.m.

18 El señor Fernando López Contreras, Tesorero de Junta Directiva, manifiesta que se debe elaborar una
19 propuesta de parte del Colopro, por lo tanto solicitarle a la Unidad de Investigación Laboral de la Fiscalía,
20 elabore la misma en la cual debe ir involucradas las diferentes entidades del sector educativo, con el
21 objetivo de diseñar perfiles de profesionales en educación, tomando en cuenta la información de la
22 Universidad de Costa Rica, Consejo Superior de Educación, Sala Constitucional, Dirección General del
23 Servicio Civil y presentarla para el lunes de febrero del 2014.

24 La señora Magda Rojas Saborío, Secretaria de Junta Directiva, sale de la sala de sesiones al ser las 6:06 p.m.

25 **ACUERDO 04:**

26 **Solicitar a la Unidad de Investigación Laboral de la Fiscalía, elabore una propuesta que involucre a los**
27 **diferentes entidades del sector educativo con el objetivo de diseñar perfiles de profesionales en educación,**
28 **tomando como base toda la argumentación del trabajo realizado y proyectado por la Universidad de Costa**
29 **Rica, lo desarrollado por el Consejo Superior de Educación y el mandato que emitió la Sala Constitucional a**
30 **la Dirección General del Servicio Civil sobre el tema, de tal manera que se atienda la realidad educativa y**
31 **su impacto en el desarrollo socioeconómico del país. La propuesta debe ser presentada el lunes 24 de**
32 **febrero del 2014. / Aprobado por cinco votos. / Declarado en Firme por cinco votos. / Comunicar a la**
33 **Unidad de Investigación Laboral de la Fiscalía. /**

34 La señora Magda Rojas Saborío, Secretaria de Junta Directiva ingresa a la sala de sesiones al ser las 6:08
35 p.m.

36 **ARTÍCULO TERCERO: Asuntos Varios.**

- 1 **3.1.** Modificación a certificación que emite el Colegio.
- 2 La señora Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta, indica que el MEP está incluyendo unas palabras que
3 deben tener las certificaciones, por lo tanto las que extiende el Colegio deben hacerle los cambios en
4 forma inmediata. **(Anexo No 03)**
- 5 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:
- 6 **ACUERDO 05:**
- 7 **Insertar en los formatos de las certificaciones de los incorporandos al Colegio la frase que indica: "Se**
8 **incorpora el día de hoy con plenos derechos y deberes al Colegio...."** y trasladarlo a la Unidad de
9 **Incorporaciones para que se aplique en forma inmediata. / Aprobado por seis votos./ Declarado en Firme**
10 **por seis votos. / Comunicar a la Unidad de Incorporaciones./**
- 11 **3.2.** Justificación.
- 12 **3.2.1** Justificación tardía de la MSc. Magda Rojas Saborío.
- 13 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, solicita a los presentes se le justifique la llegada tardía a la sesión
14 de hoy Martes 17 de diciembre del 2013, debido a congestión de tránsito.
- 15 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:
- 16 **ACUERDO 06:**
- 17 **Justificar la llegada tardía de la MSc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, a la sesión extraordinaria 113-2013**
18 **del Martes 17 de diciembre de 2013, por motivos de tránsito; por lo tanto se procede al pago de la dieta. /**
19 **Aprobado por cinco votos. / Declarado en Firme por cinco votos. / Comunicar a la MSc. Magda Rojas**
20 **Saborío, Secretaria, a la Jefatura Financiera, a la Unidad de Tesorería y a la Unidad de Secretaría./**
- 21 La MSc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, se inhibe por ser la interesada.
- 22 **3.2.2** Justificación de ausencia de la MSc. Carmen Chaves Fonseca, a la sesión 112-2013.
- 23 La señora Lidia María Rojas Meléndez, Vicepresidenta de Junta Directiva, da lectura para aprobación a la
24 justificación por escrito de ausencia de la MSc. Carmen Chaves Fonseca, Fiscal a.i., del Lunes 16 de
25 diciembre del 2013, que dice así: "17 de diciembre del 2013. / Señores. Junta Directiva. Colegio de
26 Licenciados y Profesores. Sede Alajuela. Estimados señores: Solicito respetuosamente se justifique mi
27 ausencia, del día lunes 16 de diciembre del 2013, debido a problemas de salud de mi esposo y a la
28 necesidad de acompañarlo y brindarle cuidados especiales que él requería." **(Anexo No 04)**
- 29 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:
- 30 **ACUERDO 07:**
- 31 **Justificar la ausencia a la sesión ordinaria de Junta Directiva 112-2013 del lunes 16 de diciembre de 2013, de**
32 **la M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Fiscal a.i., debido a problemas de salud de un familiar. / Aprobado por**
33 **cinco votos. / Declarado en firme por cinco votos. / Comunicar a la M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Fiscal**
34 **a.i., a la Unidad de Tesorería y Unidad de Secretaría./**
- 35 La MSc. Carmen Chaves Fonseca, Fiscal a.i., se inhibe por ser la interesada.

1 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y**
2 **NUEVE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

3

4

5

6 **Lidia María Rojas Meléndez**

Magda Rojas Saborío

7 **Vicepresidenta**

Secretaria

8 Levantado de Texto: María de los Ángeles Baltodano López.